cuota, para la construcción del local de la escuela de Isla Grande ——— $m/n 250.

Exp 5505 A y agreg= A favor del Banco del Comercio, que se hará efectiva el 30 del corriente, como cesionario de los empresarios Sres P. R. Rojas y Cia, por el importe de la segunda cuota é intereses sobre el saldo que aún se debe por el edificio escolar de la calle Bolivar nº 1225 $m/n 49208.75

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 7 p.m.

Damiano Franco

A. Melguizo Sánchez

Sesión 104ª

Presentes
Presidente Int
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
Ausente con licencia
Presidente tit

Día 15 de Diciembre de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Al Sr Presidente para ponerse al habla con el Sr Ministro de Agricultura, á fin de convenir la forma en que será representado el H. Consejo en la Exposición de San Luis. (Estados Unidos de Norte América)

Al mismo, para designar un representante de este Consejo, para que presencie el exámen público de música que tendrá lugar en la escuela graduada nº 1 de La Plata.

Exp 4343 C/2 Al Sr Arquitecto Inspector, para ordenar se ejecute el cambio de los depósitos automáticos en la escuela de la calle Rioja nº 850, de acuerdo con el presupuesto que formula y cuyo importe es de $ 276; llamándole al mismo tiempo la atención respecto de la poca duración de esos aparatos últimamente colocados, á fin de que estos desperfectos no se repitan en lo sucesivo.

" 4292 C/14 Al Sr Cárlos Colombo, para demoler la pared medianera del costado Norte de la escuela calle Pueyrredon 638, que linda con una finca de su propiedad, á fin de

reconstruirla en cal, como lo solicita, siempre que la nueva pared se levante exactamente sobre el eje de la existente y que deje en buen estado los pisos, cielo-rasos, pinturas, etc, sin poder exigir indemnización alguna por la medianería de la expresada pared.

Exp 4149 D. Al Arquitecto Inspector, para ordenar se ejecuten las pequeñas reparaciones que indica el Sr Jefe del Depósito, para el local ocupado por éste y dentro del presupuesto de $m/n 237 que se aprueba.

" 4309 C.7º Manifestar al C.E. 7º que no es posible acordarle la autorización que solicita para imputar á matrículas $m/n 60 importe de los gastos de la fiesta escolar celebrada en la escuela nº 3, en razón de no haber pedido autorización previa para efectuar el gasto contrariando así disposiciones vigentes.

Llamar á licitación:

" 3989 D. Por el término de diez días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de muebles, libros y útiles escolares de acuerdo con la lista

y pliego de condiciones que esta-
rán á disposición de los interesa-
dos todos los dias hábiles de 12
m. á 4 y 30 p.m. en la Secretaría
de este Consejo.

Exp 4334 A. Por el término de ocho dias, dada
la urgencia del caso, para la eje-
cución de las obras y reparacio-
nes que es necesario efectuar en
varios edificios escolares de la Ca-
pital, de acuerdo con las especi-
ficaciones y pliegos de condicio-
nes formulados por el Sr Arqui-
tecto Inspector.

" 2718 V. Aprobar la rendición de cuentas,
que hasta el 31 de Mayo del corrien-
te año, eleva el C.E. de Victorica.

" 2864 C10: De acuerdo con el dictámen de la
Comisión Didáctica, dejar sin efec-
to la resolución de fecha 1º del
corriente quedando repuesta en
su empleo la ayudante de la es-
cuela nº 7 del C.E. 10º Sra María
B. de Stolbizer, sin perjuicio de los
derechos que corresponden á la su-
plente de la misma en el periodo
de vacaciones de conformidad con
las disposiciones reglamentarias.
Librar orden de pago:

Exp 5088 J. Previa intervención de Contaduría y á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por el importe de la segunda cuota de subvención nacional correspondiente á la Escuela Belgrano que allí se construye $ 20974.66

" 3526 J. Previa intervención de Contaduría y á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre de este año ——— $ 20,000

Mandar pagar.

" 4014 G. Al Sr Urbano E. Gonzáles, sus haberes correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, como director de la escuela militar del Batallon 12 de Infantería $ 300

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.

Damiano Ibarra

Santiago Lopez